



“Chile ha jurado odio eterno a la paz continental”: Percepciones y debates peruanos en torno a la participación chilena en la Conferencia Panamericana de México 1901-1902*

"Chile has sworn eternal hatred to continental peace": Peruvian perceptions and debates about Chilean participation in the Pan-American Conference of Mexico. 1901-1902

Claudio Tapia**

Mauricio Rubilar***

RESUMEN

Este artículo analiza las percepciones y debates de publicistas peruanos en torno a la participación chilena en la Segunda Conferencia Panamericana de México (1901-1902). El estudio identifica las visiones críticas hacia la actitud internacional de Chile y su negativa a adoptar el arbitraje como recurso en la solución de controversias. La investigación plantea como hipótesis que, según los publicistas peruanos, la actitud chilena obedecería a su desprecio a la convivencia pacífica internacional y a supuestos intereses de dominio regional. Dicha “campaña comunicacional antichilena”, fue una estrategia concertada por Perú como un intento de conseguir apoyo regional para sus problemáticas bilaterales con el Estado chileno. El estudio utilizó fuentes primarias como escritos de publicistas peruanos y documentos diplomáticos de Chile y Perú.

* Artículo resultado de investigación Proyecto ANID-Fondecyt N°1191126, “Políticas paravecinales de Argentina, Brasil y Chile (1932-1942). ¿Un intento de orden intrarregional sudamericano?”

** Universidad Técnica Federico Santa María. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6879-9387>. Correo electrónico: claudio.tapia@usm.cl

*** Universidad Católica de la Santísima Concepción, Doctor en Historia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2244-0640>. Correo electrónico: rubilarm@ucsc.cl

Palabras clave: Política exterior, Conferencia de México, Tratado de Arbitraje, Panamericanismo, Publicistas peruanos, Chile

ABSTRACT

This article analyzes the perceptions and debates of Peruvian publicists regarding the Chilean participation in the Second Pan American Conference of Mexico (1901-1902). The study identifies the critical views towards Chile's international attitude and its refusal to adopt arbitration as a resource in the resolution of controversies. The research hypothesizes that, according to Peruvian publicists, the Chilean attitude would be due to their contempt for peaceful international coexistence and alleged interests of regional dominance. Said "anti-Chilean communication campaign" was a concerted strategy by Peru as an attempt to get regional support for its bilateral problems with the Chilean state. The study used primary sources such as writings from Peruvian publicists and diplomatic documents from Chile and Peru.

Keywords: Foreign Policy, Mexico Conference, Arbitration Treaty, Peruvian Publicists, Panamerican, Chile

Recibido: enero 2021

Aceptado: abril 2021

Introducción

“Chile ha jurado odio eterno a la paz continental”, es parte de las múltiples expresiones que se formularon sobre la posición chilena ante el debate producido internacionalmente en el contexto de la II Conferencia Panamericana realizada en México, entre 1901 y 1902¹. Todo ello en relación con la idea de concretar un tratado general de arbitraje destinado a resolver las contiendas entre los países de la región de manera pacífica. En ello se contemplaban las problemáticas producidas en conflictos anteriores y que aún se mantenían pendientes.

En efecto, para estos años la política exterior chilena estaba transitando por un difícil contexto interno y externo, lo que repercutió en sus decisiones y las relaciones vecinales americanas². Como antesala, se debe comentar que el éxito de las armas chilenas en la denominada Guerra del Pacífico (1879-1884), generó en la región latinoamericana una alteración en las relaciones entre los países, ya que, por una parte, el Estado chileno impuso las condiciones del vencedor a Perú y Bolivia, implicando cercenamiento territorial de las

¹ Maúrtua, Aníbal. 1901. *La idea Panamericana y la cuestión del arbitraje. Estudio histórico a propósito del Congreso de México*, Lima, Imprenta La Industria, p. 212.

² La más reciente visión de esta etapa de transición en la política exterior chilena en Alfaro, Jorge. 2020. *La política exterior chilena ante Argentina, Bolivia y Perú en el marco del multilateralismo: ¿amenaza u oportunidad? (1900-1930)*, Santiago, Ariadna Ediciones.

provincias de Tarapacá y Antofagasta, sumando la ocupación de Tacna y Arica, que a la postre se mantendría por casi medio siglo bajo dominio chileno³. De forma paralela, el Estado chileno buscó mantener una activa participación en los asuntos regionales, intentando proyectar una posición vecinal eficaz en los diversos procesos de la vida latinoamericana.

De esta manera, entre la primera postura chilena de postguerra y la política exterior que desarrolló en las primeras décadas del siglo XX, se observó una dualidad en su comportamiento internacional que se relacionó, por una parte, con la percepción que los países vecinos sostuvieron sobre Chile y, por otra, con las transformaciones de la política interna que repercutieron en su comportamiento externo.

Desde esta perspectiva, resulta de interés comprender los alcances de la política exterior chilena y el rol del estadista en la acción internacional –siguiendo los parámetros teóricos de Renouvin y Duroselle⁴– que para el caso chileno presenta la complejidad del escenario político del llamado “régimen parlamentarista” (1891-1925), que significó una limitación de las atribuciones del presidente de la República. Por tanto, el peso de la acción política estuvo guiada *de facto* por el Congreso Nacional y las combinaciones políticas al interior del mismo. Lo anterior repercutió, en no pocas ocasiones, en que las materias internacionales quedaran entregadas a las capacidades y decisiones de los agentes diplomáticos de Chile en el extranjero.

La complejidad de este escenario internacional para la política exterior chilena a inicios del siglo XX, se vio materializada con la convocatoria a la Segunda Conferencia Panamericana en México en 1901-1902, la cual estuvo orientada por el espíritu de colaboración regional y el intento de establecer el principio del arbitraje obligatorio entre los estados americanos. El rechazo de la diplomacia chilena a dicha propuesta de arbitraje, como mecanismo de solución de controversias, generó un ambiente de crítica internacional hacia el Estado chileno.

Este trabajo busca analizar las percepciones y debates internacionales que generó la participación chilena en la Conferencia Panamericana de México de 1901-1902. Para ello, la investigación analizó fuentes primarias relacionadas con escritos (libros, folletería, etc.) contemporáneos al desarrollo de la Conferencia de México, cuya autoría se vincula a cuatro “publicistas peruanos” y su visión crítica de la actitud internacional de Chile⁵.

³ Fue sólo hacia 1929 de la mano de un acuerdo directo entre Perú y Chile, que se resolvió la denominada “partija” lo que permitió que Perú recuperara Tacna y Chile anexara definitivamente el puerto de Arica. Sobre este tema en específico existe abundante bibliografía que se ha ido proyectando en el tiempo, tanto desde los años previos a la división, como los años siguientes, llegando incluso estudios actuales a continuar abordando dicha problemática.

⁴ Renouvin, Pierre y Duroselle, Jean Baptiste. 2000. *Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica.

⁵ Entendemos por Publicistas a aquellos intelectuales o políticos con intereses en la esfera pública en su condición de “observadores interesados”, los cuales expresaron sus opiniones a través de libros, revistas, folletos y la prensa a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Su labor estuvo orientada por la búsqueda de influencia en la toma de decisiones, la crítica o respaldo a las políticas del Estado en el ámbito internacional. Desde la perspectiva del rol de

De acuerdo con estos juicios críticos, la actitud chilena obedecería a su desprecio por la convivencia pacífica internacional y a supuestos intereses de dominio regional. Planteamos que dicha “campaña comunicacional anti chilena” fue una estrategia concertada por Perú como un intento de conseguir apoyo regional para sus problemáticas bilaterales con el estado chileno. Una dimensión de interés es el estudio del rol de actores –aparentemente no estatales– que transitan entre una posición intelectual apelando a ideales pacifistas y su rol político como parte de la institucionalidad de sus países. Particularmente, en el presente trabajo nos referiremos a ciudadanos peruanos en su carácter de publicistas que buscaron obtener apoyo político concreto en otros Estados de la región en defensa de sus objetivos nacionales, todo ello haciendo uso de la escritura como arma de propaganda.

¿De la guerra a la paz? La postguerra del Pacífico y los antecedentes del Panamericanismo

La existencia de una amplia variedad de trabajos en torno a la guerra y post Guerra del Pacífico da cuenta que su desarrollo trajo como consecuencia una importante alteración a las prácticas políticas de la región sudamericana, afectando las relaciones entre los Estados y creando posturas de cercanía y distanciamiento entre los distintos países que participaron en ella⁶.

Entre las distintas aristas es posible encontrar comentarios y posiciones de los países de la región en torno al conflicto bélico, en los que se expone el pensamiento del gobierno de turno, a la vez que también se han desarrollado trabajos enfocados en el rol de la prensa de los países involucrados, así como de otros de la región, expectantes por los acontecimientos. En ambos casos, se manifestaba el sentimiento de la comunidad ante la confrontación armada, alcances e incluso proyecciones. Con la finalización del conflicto del Pacífico se podía pensar que los países de la región volverían a focalizar su atención en temas internos, situación que se vería replicada en la prensa.

Sin embargo, hacia 1889, el escenario intrarregional americano se vio conmocionado frente a una nueva convocatoria del gobierno de los Estados Unidos con el objetivo de reimpulsar las

los publicistas como instrumento de la “guerra de mapas”, consultar, Lacoste, Pablo. 2003. *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Santiago, IDEA-USACH/Fondo de Cultura Económica. pp.217-218.

⁶ En los últimos años se ha ampliado el estudio de la Guerra del Pacífico desde enfoques vinculados a temáticas socio-culturales, relaciones internacionales y opinión pública. Podemos destacar los siguientes trabajos colectivos: Donoso, Carlos y Serrano, Gonzalo (Edit.). 2010. *Chile y la Guerra del Pacífico*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, Universidad Andrés Bello; Cavieres, Eduardo y Chaupis, José (Edit.). 2015. *La Guerra del Pacífico en perspectiva histórica. Reflexiones y proyecciones en pasado y en presente*. Arica, Universidad de Tarapacá; Chaupis, José y Tapia, Claudio (Editores). 2018. *La Guerra del Pacífico 1879-1884: Ampliando las miradas en la historiografía chileno-peruana*. Santiago, Legatum; Ibarra, Patricio y Morón, Germán (Editores). 2018. *Relecturas de la Guerra del Pacífico. Avances y perspectivas*. Santiago, Centro de Estudios Históricos, UBO; Rubilar, Mauricio y Sánchez, Agustín (Coordinadores). 2019. *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional. América Latina 1810-1910*. Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Por último, destacar número monográfico de la revista *Diálogo Andino*, N°48, Arica, del año 2015, que fue dedicado a presentar diversos estudios que abordaron la Guerra del Pacífico.

reuniones panamericanas, bajo el pretexto de la necesidad de mejorar las relaciones regionales, especialmente en el ámbito económico⁷. Ante tal llamado, los países americanos movilizaron agentes y desplegaron iniciativas en tal sentido. No obstante, ya una vez iniciada la Conferencia Panamericana de Washington, se incorporó en la discusión la posibilidad de establecer un acuerdo general panamericano con la finalidad de resolver los conflictos que se presentasen al interior de la región, avanzando en “el objeto principal de la conferencia, o sea el arbitraje”⁸, tal como lo afirmaba el historiador argentino Ernesto Quesada.

De esta manera, la idea de un acuerdo general de arbitraje fue una iniciativa que rápidamente recibió el apoyo de Perú y Bolivia, a los que se sumó el respaldo argentino, brasileño y del propio gobierno estadounidense. Esta arremetida diplomática sorprendió a la delegación chilena, encabezada por José Alfonso Cavada y Emilio Varas⁹, informando al gobierno de la iniciativa y registrando la sorpresa ante la misma:

“La novedad importante que da cuenta de esta nota es el proyecto sobre arbitraje presentado por los delegados argentinos y brasileños, y que ha sido comunicado íntegramente a Us. por telégrafo. Mi colega y el infrascrito no vacilaron en hacer este gasto dada la gravedad del asunto y la conveniencia de que el gobierno tuviera conocimiento cabal del proyecto lo más pronto posible. Dado los términos de algunas partes del proyecto *parece que hubiera sido redactado exprefeso para surtir efecto contra Chile*, sirviendo para resolver cuestiones pendientes”¹⁰.

Esta disposición no solamente tomó por sorpresa a los agentes chilenos, sino que le agregó una preocupación extra en la consideración que se incorporara en el debate la posibilidad que esta iniciativa se hiciera cargo de cuestiones pendientes de confrontaciones pasadas, lo que colisionaba directamente con la situación chilena frente a Perú y Bolivia, por los temas pendientes desde 1883 y 1884, respectivamente. Pese a la sorpresa inicial, los delegados

⁷ Recordemos que la primera iniciativa para desarrollar una Conferencia Panamericana fue planteada por el Secretario de Estado del presidente Garfield, James G. Blaine, en noviembre de 1881, en pleno contexto de la Guerra del Pacífico. Dicha convocatoria tuvo como principales objetivos: Primero, promover la paz y prevenir la guerra en la América del norte y del sur. Segundo, cultivar relaciones comerciales amistosas con todos los países americanos que permitieran un incremento en el comercio de exportación de los Estados Unidos. Dicha convocatoria tuvo el rechazo de la diplomacia chilena y no se materializó por la abrupta salida de Blaine de la Secretaría de Estado. Para profundizar en torno a la figura de James Blaine y su política exterior hacia América Latina, consultar, Crapol, Edward. 2000. *James G. Blaine. Architect of Empire*, Rowman & Littlefield; Healy, David. 2001. *James G. Blaine and Latin America*, Columbia, University of Missouri Press; Muzzey, David. 1935. *James G. Blaine: A Political Idol of Other Days*, New York, Dodd, Mead & Company.

⁸ Quesada, Ernesto. 1919. *La Primera Conferencia Panamericana*, Buenos Aires, Imprenta Schknone, p. 8.

⁹ Ministerio de RREE de Chile, Archivo Histórico (en adelante MREC-AH), Volumen 148-A. Actas de la Primera Conferencia Internacional Americana.

¹⁰ MREC-AH, Volumen 149, Conferencia Internacional Americana. Oficios y antecedentes del delegado de Chile José Alfonso Cavada. Oficio N°12. 18 de enero de 1890. El formato en cursiva es nuestro.

chilenos pasaron a la ofensiva para evitar su aprobación, bajo el argumento que la resolución de los conflictos entre Estados debía pasar por los acuerdos directos y no por la intervención de terceros¹¹. Desde la perspectiva chilena esta moción presentada en el seno del debate regional afectaba directamente los intereses nacionales, dado que aún para esos años existía la consideración que gracias a la Guerra del Pacífico, Chile había adquirido una posición de poder en la región, con capacidad de influenciar en las relaciones vecinales de la mano de su capacidad militar y de la acción política¹². A partir de lo expuesto, la preocupación de los diplomáticos chilenos ante esta inesperada arremetida resultaba en extremo justificada, ya que la propuesta atacaba la noción de potencia, mermando el mantenimiento de esa imagen y los intereses en juego, lo que podría implicar el surgimiento de iniciativas que propendieran a la alteración del equilibrio alcanzado.

En la etapa final de la Conferencia de Washington, el tema del arbitraje terminó siendo el punto con mayor debate por parte de los delegados, incluso con posturas encontradas al interior de las propias legaciones¹³. Desde la perspectiva de los intereses chilenos, la reunión finalizó con resultados parciales. Por una parte, la idea del arbitraje quedó establecida, todo ello a través de un proyecto de arbitraje que emitió una señal clara con relación a la necesidad de resolver los conflictos armados por medios pacíficos y buscar por la vía diplomática la resolución de disputas territoriales. Así se estableció en el Artículo I: “Las Repúblicas de Norte, Centro y Sud América, adoptan el arbitraje como principio de Derecho Internacional Americano para la solución de las diferencias, disputas o contiendas entre dos o más de ellas”¹⁴.

Por otro lado, el artículo segundo buscó establecer la obligatoriedad del arbitraje en varios aspectos, resaltando las problemáticas limítrofes y territoriales. Sumado a lo anterior, en su articulado se reconocía que se debían someter también al procedimiento, las cuestiones

¹¹ Alfaro, Jorge. 2020, *La política exterior*, pp. 120-127.

¹² Sobre este tema, resulta destacable que durante el siglo XX se ha generado investigaciones relativas al poder el Estado chileno y sus acciones frente a otros países de la región. Todos ellos mayoritariamente originados en las teorías realistas. Destacan los trabajos de Burr, Robert. 1967. *By Reason or Force. Chile and the balancing of power in South America, 1830- 1905*, Los Angeles, University of California Press; Pike, Frederick. 1963. *Chile and the United States: 1880-1962*, Indiana, University of Notre Dame Press y Sater, William, 1990 *Chile and the United States: Two Empires in Conflict*. Athens y London, The University of Georgia Press, desde la perspectiva estadounidense. Por su parte en Chile, en los últimos años han surgido investigaciones que abordan también la idea de poder y de influencia generada tras la guerra del Pacífico. En tal sentido citamos el trabajo de Tapia, Claudio. 2010. *La creación de un área de influencia en América del Sur: Las relaciones políticas, económicas y militares de Chile con Ecuador y Paraguay (1883-1914)* Tesis de Doctorado, Universidad de Santiago de Chile; Rubilar, Mauricio. 2012. *La política exterior de Chile durante la guerra y la posguerra del Pacífico (1879-1891) las relaciones con Estados Unidos y Colombia: diplomacia, opinión pública y poder naval*. Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid y más recientemente el ya citado trabajo de Alfaro, Jorge. *La política exterior chilena*.

¹³ Quesada, Ernesto. 1919. *La Primera*, p. 8.

¹⁴ Ídem, pp. 18-19.

pendientes en la actualidad, dejando eso sí la posibilidad de acotar su acción en caso de la existencia de acuerdos previos, quedando limitado a su correcto cumplimiento.

Si bien es cierto que los representantes chilenos no lograron su cometido en cuanto a desechar la idea del arbitraje, sí lograron hacer sentir su opinión en los debates, sumado a las ambigüedades en los alcances y los efectos de la participación. Ello, finalmente, derivó en la reducción de los firmantes (incluyendo a Argentina, uno de sus iniciales promotores). Así, solo quedó registrada la aceptación de Estados Unidos como principal impulsor, Brasil que estaba transitando desde el imperio a la república, junto a países cuya capacidad de presión internacional era más bien limitada o inexistente: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua. Aun así, las repercusiones acerca del arbitraje comenzaron a tener una mayor difusión durante la última década del siglo XIX.

De forma paralela, la posición de poder que el Estado chileno había ostentado en la región en la década de los ochenta del siglo XIX, dio indicios de falencias, las que comenzaron a partir de los efectos producidos por la guerra civil de 1891, a lo que se sumaron las renovadas tensiones con los Estados Unidos¹⁵. Como un intento de mantener el control de las relaciones hacia los vecinos, el Estado chileno buscó acercarse de forma estrecha a Bolivia de la mano de la estrategia de la transferencia de los territorios de Tacna y Arica¹⁶. Dicha maniobra tuvo su punto más alto en el acuerdo inicialmente alcanzado en 1895, denominado “Convenio sobre transferencia de territorio”, pero que tras las frustradas ratificaciones quedó como un antecedente más entre las iniciativas malogradas por concordar posiciones entre ambos países.

Simultáneamente, con el Perú permanecían problemas derivados del Tratado de Ancón de 1883, específicamente lo relativo a su artículo 3°, vale decir, la realización del plebiscito sobre la determinación de soberanía en los territorios ocupados de Tacna y Arica. Sin embargo, los problemas internos de Perú, primero, y las reticencias de Chile, después, retrasaron inicialmente las discusiones hasta el momento en que éstas se reanudaron, derivando en el Protocolo Billinghurst–Latorre en 1898. Sin embargo, las preocupaciones de la diplomacia chilena no cesaban, pues se consideró que la firma de este acuerdo fue una maniobra dilatoria para minimizar lo más posible las relaciones con Perú, ante la posibilidad de que éste se uniera con Argentina ante los problemas que éstos mantenían por la delimitación fronteriza con Chile. Cabe señalar que el citado protocolo chileno-peruano, apoyado por el poder ejecutivo chileno interesado en la resolución del conflicto, fue frenado en el Congreso Nacional, reflejando aquello la debilidad del mandatario chileno ante el legislativo. Así lo ratificó Emilio Bello,

¹⁵ Muñoz, Heraldo y Portales, Carlos. 1987. *Una amistad esquivada, las relaciones de Estados Unidos y Chile*, Santiago, Editorial Pehuén, pp. 26-28.

¹⁶ Concha, José Miguel. 2011. *Iniciativas Chilenas para una Alianza Estratégica con Bolivia*, La Paz, Plural Editores, p. 54.

ministro de Relaciones Exteriores, en una nota fechada el 19 de enero de 1901 y dirigida al representante peruano en Chile:

“Sabe V.E. que el referido protocolo encontró resistencias invencibles en el seno de la Honorable Cámara de Diputados cuando le fue sometido a su consideración en 1898 y que no han sido eficaces los esfuerzos que el Gobierno hizo para obtener su aprobación.

Aplazada indefinidamente la discusión del protocolo, diversas circunstancias independientes de la voluntad del Gobierno han retardado el pronunciamiento de aquella rama del poder legislativo, produciéndose por esta causa la consiguiente paralización de las negociaciones subordinadas a la sanción de dicho protocolo por el Congreso chileno”¹⁷.

Como resultado del fracaso de la ratificación del Protocolo de 1898, Perú rompió relaciones con el gobierno de Santiago, lo que determinó que el Ministro de Relaciones Exteriores peruano Felipe de Osma enviara una circular a las cancillerías americanas denunciando la postura chilena, junto con manifestar que su país sólo pedía el cumplimiento de lo pactado, o de lo contrario, el sometimiento de la disputa al arbitraje¹⁸.

A pesar de las dificultades internacionales con el Perú la mayor complejidad del escenario político bilateral chileno era la situación con Argentina. La larga disputa fronteriza que se había iniciado en la década de los años 60 y 70, se acrecentó en el contexto de la Guerra del Pacífico, profundizando la rivalidad entre ambos países¹⁹. Ya en la última década del siglo XIX se inició una espiral de competencia armamentista sin comparación en la región, a la vez que la firma del tratado de límites de 1881 mostraba sus primeras grietas en torno a las delimitaciones y alcances, aumentando la desconfianza en ambos lados de la frontera en relación con la posible salida marítima de Argentina hacia el Pacífico y al Atlántico por parte de Chile. En este ambiente tensionado se buscó una salida diplomática, lográndose suscribir en 1893 un protocolo mediante el cual se buscó determinar el alcance de los intereses nacionales de ambos Estados, especialmente con relación a que no existían pretensiones expansionistas. Pese a esas declaraciones, la desconfianza permaneció. Desde la perspectiva argentina, “la actitud chilena es considerada sumamente belicista por la opinión Argentina y preocupa a los responsables de la defensa del país”²⁰. Para agravar esta latencia, se agregó el tema de la Puna de Atacama,

¹⁷ Bello, Emilio. 1919. *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia. 1900–1904*, Santiago, Imprenta La Ilustración, p. 23.

¹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú (en adelante MREP). 1901. Circular sobre la cuestión Tacna y Arica. Lima, Imprenta Torres Aguirre.

¹⁹ Para conocer el ambiente de tensión bilateral durante la guerra del Pacífico y su efecto en la sociedad argentina, consultar, Rubilar, Mauricio y Retamal, Lorena, “La Prusia de América: imagen internacional de Chile en la prensa de Buenos Aires durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881”, en Rubilar, Mauricio y Sánchez Agustín (Coord.). 2019. *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional*, pp. 223-246.

²⁰ Etchepareborda, Roberto. 1978. *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Buenos Aires, Editorial Pleamar, p. 196.

territorio altiplánico que fue cedido por Bolivia a Argentina a cambio de terminar con la pretensión de estos por la zona de Tarija. No obstante, Chile administraba dicho territorio desde el inicio de la Guerra del Pacífico, por lo que se inició un nuevo frente que implicó incluso la ocupación militar del territorio por tropas chilenas. Finalmente, el problema fue sometido al arbitraje lográndose una solución hacia 1898²¹.

Dichas tensiones bilaterales se trataron de minimizar a partir de la reunión de mandatarios de ambos países, Julio A. Roca y Federico Errázuriz Echaurren, en el denominado “Abrazo del Estrecho” (15 de febrero de 1899). Sin embargo, pese a las afirmaciones generadas en dicho encuentro, las tensiones continuaron por algunos años más, principalmente por las posturas al interior del gobierno argentino, que enfrentaba la disyuntiva de un sector dispuesto a los acercamientos vecinales y, por otra parte, la fuerte arremetida del diplomático y político Estanislao Zeballos cuya animadversión hacia Chile se hacía notar en todos los estamentos, lugares y escenarios en los cuales este político tenía acceso²².

De esta manera, el periodo que va entre 1898 y 1902 estuvo fuertemente marcado por la preocupación tanto en Chile como en Argentina por la situación limítrofe y la posibilidad que las tensiones derivaran en un conflicto bélico. Ello tomaba fuerza especialmente en la consideración de las fuertes sumas de dinero que ambos gobiernos invertían con el objetivo de fortalecer el poder militar y naval frente a un hipotético enfrentamiento armado. Dicha situación fue visualizada desde el exterior como una verdadera carrera armamentista de características similares al proceso que se vivía por aquellos tiempos en Europa²³.

²¹ Para profundizar sobre la problemática de la Puna de Atacama, consultar, Espinosa, Óscar. 1958. *La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899)*, Santiago, Andrés Bello. Para un enfoque actual del tema, Ríos, Macarena. 2019. *De frontera natural a límite político. La demarcación de la Puna de Atacama (1881-1905)*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.

²² Sobre Estanislao Zeballos, tanto su pensamiento como su injerencia en los temas de política exterior, se ha escrito un sinnúmero de publicaciones. Para este trabajo se ha realizado una selección a partir de lo realizado por: Cristian, Di Renzo. 2018. “La comunidad imaginada por Estanislao Zeballos: Entre la defensa de la soberanía nacional argentina y la instigación a la solución de los conflictos por medio de las armas”, *Revista Conjuntura Austral*, Vol.9, N°45, enero-marzo, Porto Alegre, pp.43-56. Del mismo autor: Política exterior y diplomacia en la Argentina del cambio de siglos XIX a XX: Concepciones comparadas entre Estanislao Zeballos y Vicente Quesada. X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional La Plata. (UNLP) Memoria Académica UNLP. FaHCE, diciembre 2018; Etchepareborda, Roberto, 1994. *Zeballos y la política exterior Argentina*, Buenos Aires, Editorial Pleamar; Ferrari, Gustavo. 1995. *Estanislao S. Zeballos*. Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales CARI; Paradiso, José. 1996. “El poder de la norma y la política del poder. 1880-1916” en: Jalabe, Silvia Ruth (Compiladora), *La política exterior argentina y sus protagonistas. 1880-1995*, CARI-Grupo Editor Latinoamericano; Ruiz Moreno, Isidro. 1961. *Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1955)*, Buenos Aires, Editorial Perrot.

²³ Sobre la competencia armamentista, se considera relevante mencionar los trabajos de: Garay, Cristián. 2012. “Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923)”, *Historia Crítica*, N° 48, pp. 39-57; Lacoste, Pablo. 2003. *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica; Meneses, Emilio. 1989. *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*. Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas/Hachette; Oyarzabal, Guillermo. 2017. “Acorazados clase Giuseppe Garibaldi”, Temas de Historia Argentina y Americana, N°25, disponible en

Esta preocupación por parte de un sector argentino ante los problemas vecinales con Chile, ha sido exhaustivamente estudiado por el historiador Roberto Etchepareborda, indicando que: “La inquieta situación, la amenaza de un estallido, el aumento de la disputa fronteriza motiva el recrudescimiento de las publicaciones”²⁴. Así, escritos como libros y pasquines, junto con sendos insertos en la prensa, fueron parte de la estrategia de proyección de las problemáticas que enfrentaban los vecinos hacia Chile, los que resultaron ser un eficiente mecanismo al que se recurrió también en el contexto del debate por la aceptación del Tratado de Arbitraje que se discutiría en la cita panamericana de México en 1901²⁵.

En síntesis, las relaciones intrarregionales sudamericanas en el tránsito del siglo XIX al XX presentaron importantes problemáticas vinculadas a la resolución de temas limítrofes, el desarrollo de una carrera armamentista amparada por la venta de armas suministradas desde Europa, junto con la latencia de una escalada belicista. Fue en esta coyuntura crítica en las relaciones internacionales sudamericanas que la convocatoria a una nueva Conferencia Panamericana en México buscó transformarse en un puente para fomentar relaciones amistosas entre los países de la región.

Chile y sus relaciones vecinales en el contexto de la Conferencia Panamericana de México

Con anterioridad hemos expuesto los principales problemas de la política exterior chilena con relación a los países vecinos, especialmente desde la perspectiva de la consolidación territorial. Sin embargo, las disputas sobre delimitación de fronteras estaban muy presentes en las relaciones intrarregionales latinoamericanas²⁶. De esta manera, a los problemas de Chile con Perú y Bolivia, se sumaba la pugna con Argentina, tensionando con ello buena parte del Cono Sur. Pero también se debe considerar que por estos mismos años mantenían también disputas Perú y Bolivia, y, a su vez, estos últimos con Brasil. Por su parte, Brasil mantenía problemas con todos sus vecinos, mientras que Ecuador mantenía disputa con Perú y Colombia, y éstos con Estados Unidos por Panamá²⁷. En definitiva, las relaciones internacionales sudamericanas

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/acorazados-clase-giuseppe-garibaldi.pdf> (Consultado el 30 de octubre de 2020) y Rubé, Julio. 2015. *Tiempos de guerra en América del Sur: Argentina y Chile 1826-1904. Diplomacia, armas y estrategia*. Buenos Aires, Ediciones Eder.

²⁴ Roberto Etchepareborda. 1978, *Historia*, p. 197.

²⁵ Para conocer el debate periodístico en la prensa mexicana en torno a la idea de arbitraje en la Segunda Conferencia Panamericana, consultar, Reyes Pineda, Olimpia. 2016. “El Arbitraje en la Segunda Conferencia Panamericana. Los debates en El Imparcial, 1901-1902” en Rodríguez, María del Rosario y González, Claudia (Coord.) *La Prensa en el Porfiriato. Procesos políticos en Michoacán, diplomacia y actores sociales en México*, Michoacán, México. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 63-95.

²⁶ Para una visión de conjunto consultar Garay, Cristián (2019). “Cuando los árboles no dejan ver el bosque: el problema de las delimitaciones “de 1810” entre 1870 y 1910”, en Rubilar L., Mauricio y Sánchez A., Agustín (Coord.), *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional*, pp. 157-192.

²⁷ Pérez, Juan García. 2005. “Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX” en *Norba: Revista de Historia*, Nº 18, pp. 215-241. Para una visión de las relaciones chileno-ecuatorianas en el

estuvieron marcadas por la conflictividad y enfrentamiento político-diplomático entre los Estados de la región.

Desde la perspectiva más amplia de las relaciones hemisféricas, debemos sumar la política exterior de los Estados Unidos orientada a ejercer una presencia política e incluso militar en Centroamérica y el Caribe, con principal énfasis en enclaves que le otorgaran el control en la región a través del proyecto de la construcción de un canal interoceánico sumado a la presencia en el Caribe. En este sentido, la ocupación de Cuba a partir de 1898 y el establecimiento de una base militar le permitió mantener una presencia constante en la región caribeña²⁸. Si bien esta es una realidad general, debemos señalar que para algunos de los países sudamericanos comenzar a marcar una presencia en la discusión de la política regional pasó a ser una directriz constante de la actuación diplomática.

A la acción hemisférica estadounidense debemos sumar el rol que Brasil comenzó a desarrollar de la mano de uno de sus principales baluartes: el Barón de Río Branco²⁹. Para este político, la necesidad de mantener una postura activa en los asuntos regionales se traduciría en el liderazgo brasileño en América del Sur³⁰. De igual forma, desde Argentina, la acción de Estanislao Zeballos se encaminó en la idea de potenciar su acción internacional en la región, aunque desde una perspectiva diferente, donde la animadversión hacia el Estado chileno era parte de la estrategia para convencer a la clase política y a la población de la necesidad de fortalecer a su país tanto en los aspectos políticos como militares. Este era un mecanismo de protección y sobrevivencia ante los intereses chilenos que, según él, estaban encaminados a colisionar con los argentinos. Una de las más claras denostaciones que realizó este político hacia Chile fue señalar que: “Chile quedará a lo que es su forma en el mapa, a una vaina, porque el pueblo argentino le arrancará la espada sepultándola hecha pedazos entre las ondas del mar, para que no vuelva a amenazar jamás los territorios, los derechos de los débiles y de sus libertadores”³¹.

contexto de la guerra del Pacífico, consultar, Tapia, Claudio. 2019. “Ecuador en la Guerra del Pacífico. Entre la neutralidad regional y el orden interno” en: Rubilar L., Mauricio y Sánchez A., Agustín (Coord.), *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional*, pp. 88-103.

²⁸ Para contrastar visiones, consultar, Perkins, Dexter. 1964. *Estados Unidos y América Latina*, México, Editorial Novaro, y Smith, Peter. 2010. *Estados Unidos y América Latina: hegemonía y resistencia*, Valencia, Patronat Sud-Nord. Solidaritat y Cultura. F.G.U.V. Publicacions de la Universitat de Valencia.

²⁹ Para una visión sobre las relaciones brasileño-argentinas a inicios del siglo XX bajo la orientación del fortalecimiento de la “diplomacia regional”, consultar, Preuss, Ori. 2019. “Todos nos une: hacia una nueva historia de las relaciones internacionales sudamericanas, circa 1900”. En: Rubilar L., Mauricio y Sánchez A., Agustín (Coord.), *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional*, pp. 323-362.

³⁰ Villafañe, Luis Claudio. 2014. *A América do Sul no discurso diplomático brasileiro*, Brasilia, Fundação Alexandre de Gusmão, p. 73. También se puede apreciar esta idea en el trabajo de Bernabé, Israel Roberto. 2014. “A América do Sul pelo Barão do Rio Branco: uma análise sobre o Pacto ABC”, en *Cuaderno sobre Relaciones Internacionales. Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 9, N°17, enero-junio, Universidad de los Andes, pp. 65-78.

³¹ Riesco, Germán. 1950. *Presidencia de Riesco 1901-1906*, Santiago, Editorial Nascimento, p.188.

En consecuencia, toda esta problemática en el escenario regional pareciera estar enmarcada en un esfuerzo transversal de los gobiernos por defender sus posturas nacionales. No obstante, se debe señalar que, en la discusión interna tanto en Argentina como en Chile, se producían fuertes desencuentros entre las distintas miradas de las relaciones bilaterales. Para el caso chileno, la situación fue más compleja aún por cuanto el escenario político estuvo caracterizado por el desarrollo de un pseudo parlamentarismo. En la práctica el Congreso Nacional era quién gobernaba de la mano de las constantes vinculaciones y alianzas entre los distintos partidos y el hábito de utilizar las acusaciones ministeriales como mecanismo de control del ejecutivo³². Esta situación derivó en la constante rotativa ministerial que, sino impedía, limitaba la capacidad del presidente de la República para conducir adecuadamente la política exterior nacional³³. El principal efecto de esta situación era la incapacidad del poder ejecutivo para establecer pilares de una acción internacional, quedando en muchas ocasiones plasmado en un discurso, pero sin herramientas reales para su materialización, demostrando un debilitamiento del liderazgo del mandatario en asuntos relevantes como la defensa de los intereses nacionales en la región. Para el historiador diplomático Mario Barros, el caso de Germán Riesco, mandatario entre 1901 y 1906 fue representativo de esta dinámica política, junto con sus antecesores directos, al ser “meros juguetes del congreso y de los partidos”³⁴, donde la rotativa de Ministros de Relaciones Exteriores también fue notoria:

“El primer canciller de don Germán Riesco fue don Eliodoro Yáñez. Le siguieron don José Francisco Vergara Donoso, el ministro que terminó con el conflicto en Argentina; don Horacio Pinto Agüero, don Rafael Sotomayor, don Máximo del Campo, don Agustín Edwards McClure, don Raimundo Silva Cruz, don Adolfo Guerrero, don Emilio Bello, que terminó con el problema de la paz con Bolivia; don Luis Antonio Vergara, don Agustín Edwards nuevamente, don Federico Puga Borne y don Antonio Huneeus Gana, este último internacionalista de fama mundial”³⁵.

Resulta interesante señalar que para Barros van Buren dicha rotativa, aparentemente, no tendría incidencia en el comportamiento internacional del país. Todo lo contrario, sería en este periodo donde Chile logró solucionar dos de sus principales controversias, como lo fueron los

³² Para una visión crítica del régimen parlamentarista en Chile, Góngora, Mario. 2010. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria.

³³ Para una discusión teórica y empírica del papel del liderazgo político en las relaciones internacionales, consultar, Götz, Shirley. 2015. *Liderazgo y política exterior*. Santiago, RIL Editores y Markwica, Robin. 2018. *Emotional Choices. How the logic of Affect Shapes Coercive Diplomacy*. Oxford, Oxford University Press.

³⁴ Barros van Buren, Mario. 1970. *Historia diplomática de Chile*, Barcelona, Editorial Ariel, p. 552.

³⁵ Ídem, p.599.

acuerdos con Argentina, conocido como Pactos de Mayo de 1902³⁶ y, por otra parte, el Tratado de Paz, Amistad y Comercio firmado con Bolivia, en 1904, cuyo resultado suponía la finalización de los temas derivados de la Guerra del Pacífico³⁷.

La ofensiva chilena para materializar el acuerdo con Bolivia, su aprobación y posterior implementación incidió principalmente en la situación de Perú ante los temas derivados del Tratado de Ancón. Las preocupaciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno en este período se multiplicaron constantemente, tanto por las orientaciones gubernamentales, algunas aparentemente más intempestivas que otras, como lo fue el término de la denominada “política boliviana” y el inicio del proceso de chilenización o desperuanización de los territorios de Tacna y Arica³⁸. Esta situación trajo como consecuencia el aumento sostenido de comunicaciones entre el cuerpo diplomático chileno relativas al futuro encuentro panamericano y la arremetida que el gobierno peruano comenzó a desarrollar a nivel regional. La respuesta de la Cancillería chilena para frenar dicha intranquilidad que se estaba generando en las representaciones nacionales, fue bajo la redacción de la Circular Confidencial del 27 de abril de 1900, en la que se establecieron algunos lineamientos, destacando la postura ante los intentos de imponer el tema del arbitraje en la reunión panamericana, vale decir, impedir que ante el escenario de aprobación del tratado de arbitraje éste no implicara su aplicación a conflictos ya finalizados³⁹.

En virtud de las orientaciones de la Cancillería chilena algunos de sus representantes diplomáticos comenzaron a adquirir mayor notoriedad en la defensa de los intereses nacionales, de forma que sus gestiones se transformaron en el principal soporte de la política regional. En efecto, con antelación a la realización del encuentro panamericano en México, ya se había desatado la campaña en favor o rechazo del proyecto de arbitraje y sus alcances. Esta campaña se hizo más intensa cuando aparecieron las primeras publicaciones a nivel latinoamericano cuya finalidad se orientaba, por un lado, a denunciar la postura negativa de Chile ante la firma de un acuerdo regional de arbitraje y, por otra, buscar atraer posiciones en favor de ésta. En consecuencia, no resultó extraño que la autoría de estas publicaciones se produjera desde Perú, como parte de la acción complementaria de la cancillería que propició esfuerzos en ese sentido. Frente a estas iniciativas peruanas fueron algunos de los

³⁶ Jara Fernández, Mauricio y Mancilla González, Pablo. 2017. “Solución arbitral patagónica chileno-argentina de 1902: Mirada retrospectiva” en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, Vol. 8, N°3, julio-septiembre, Viña del Mar, pp. 1-15.

³⁷ Concha, José Miguel y Garay, Cristián. 2013. *El Tratado de 1904: Negociaciones e intereses involucrados*, La Paz, Bolivia. Editorial Plural.

³⁸ González, Sergio. 2004. *El Dios Cautivo, Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*, Santiago. LOM Ediciones; Raúl Palacios. 1974. *La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Lima. Editorial Jurídica S.A.

³⁹ MREC-AH, Volumen 261-A. 1901. Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898-1901. Oficio Confidencial, 18 marzo.

representantes chilenos quienes asumieron un rol clave en la obtención de apoyos para el futuro debate que se aproximaba en México. Tal vez uno de los más relevantes fue el caso de Beltrán Mathieu, quien, primero, desde Ecuador y luego desde la representación chilena en Centroamérica, buscó obtener apoyos a la postura nacional. Sus gestiones en Ecuador demostraron la constante preocupación por exponer ante el gobierno de Quito la visión chilena, lo que se sumó al interés del mandatario de ese país, el general Eloy Alfaro, de rechazar la iniciativa peruana. La sintonía de ambos gobiernos en el tema del arbitraje, al igual que el rechazo a la acción peruana, quedó de manifiesto en la documentación que envió Mathieu a la cancillería chilena:

“Con respecto a los recursos que pueda poner en juego el gobierno del Perú en favor de los propósitos dentro de este Congreso [Panamericano de México] el Ecuador no concurriría en manera alguna a ellos, antes bien procuraría contrarrestarlos en todo sentido, que consideraba en extremo peligrosa, para débiles naciones de América la intervención que aquel gobierno, como por circunstancias accidentales, procuraba obtener de los Estados Unidos que en ningún caso aceptaría el Ecuador que se quisiese imponer el recurso del arbitraje muy aceptable cuando a ella concurrieran libremente las partes interesadas, pero que era inadmisibile en caso contrario”⁴⁰.

Esta estrecha relación chileno-ecuatoriana fue una constante preocupación de la Cancillería peruana. Recordemos que, tras la finalización de la Guerra del Pacífico, el Ecuador inició una política de acercamiento hacia Chile, la cual se profundizó con llegada al poder de Eloy Alfaro, gobernante que, desde la perspectiva peruana, acrecentó la influencia chilena en la política ecuatoriana⁴¹. Sin embargo, para el gobierno peruano resultaba importante buscar la mayor cantidad de aliados en su postura ante el tema del arbitraje, por lo que, en una maniobra realizada por Aurelio Sousa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador, intentó, en primer término, sondear las condiciones en Ecuador y, luego, persuadirlo ante la discusión de la aceptación del arbitraje. Así lo expresó el representante peruano a la cancillería ecuatoriana:

“...Por lo tanto, me permito llamarle la atención de un gobierno amigo del Perú, como lo es el Ecuador, hacia la causa de mi Patria, agregando que el dilema de adoptarse un arbitraje amplio o restringido, siendo lo primero lo racional y justo y no ocasionado a herir o perjudicar directamente a nadie, y lo segundo, lo forzoso y lo inconveniente en todo caso y

⁴⁰ MREC-AH, Volumen 261-A. Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898-1901. Oficio Reservado N°11, 20 de julio de 1900.

⁴¹ Tapia, Claudio. 2016. *Relaciones bilaterales entre Chile y Ecuador. La construcción de la amistad paravecinal. 1880-1910*, Valparaíso, Editorial USM, pp. 166-167.

lo directamente perjudicial y opresor en el caso del Perú, creía que estaba claro el camino que debiera adoptar el Ecuador, fiel a sus principios y antecedentes sobre la materia”⁴².

Como se puede apreciar la arremetida de la cancillería peruana era directa y clara. Especialmente en un contexto en el que Ecuador y Perú mantenían pendientes cuestiones fronterizas, las que estaban en vías de negociación a partir de lo pactado unos años antes en el Convenio Arbitral Espinoza-Bonifaz de 1887, el cual había establecido el sometimiento al arbitraje de los problemas limítrofes entre ambos Estados.

Por consiguiente, las discusiones sobre el apoyo a la iniciativa del arbitraje estaban desatadas en el campo diplomático con antelación a la Conferencia de México. Los agentes chilenos tuvieron como objetivo la obtención de garantías para que en las conversaciones sobre el programa o, en su defecto, en la misma conferencia, no debieran prosperar las ideas relativas a la imposición del proyecto en temas relativos a conflictos cuyas resoluciones ya estaban consumadas⁴³. Por otra parte, se buscó generar una visión relativa a que el arbitraje debía nacer del acuerdo entre los países interesados, sin tener que recibir o imponer presiones de terceros Estados. Esta visión se encuentra claramente expresada en la documentación confidencial intercambiada entre los representantes diplomáticos chilenos. En este contexto, para Carlos Morla Vicuña, integrante de la legación chilena en Washington, la problemática que generaba el debate del arbitraje para la política exterior chilena afectaba los procesos derivados de la guerra del Pacífico. En comunicación confidencial con Beltrán Mathieu le señaló:

“Si el programa de la proyectada segunda conferencia fue tal que no se prestase a suscitar entre los Estados americanos cuestiones enojosas y no pretendiese tomar resoluciones de carácter retroactivo, abocándose el convencimiento de los asuntos actuales o pasados en que tengan intereses cualesquiera de los Estados como a mi Gobierno, aceptará gustoso la invitación que se le hace”⁴⁴.

La visión que expresó el agente chileno fue el eje de la discusión sobre la postura nacional en la Conferencia y permitió demostrar con claridad la visión que la política exterior manifestaba hacia la región. Ésta se basaba en dos ejes. Por una parte, Chile buscó presentarse como un actor activo en las problemáticas y negociaciones, debatiendo acuerdos y otras actividades, tanto en el espectro bilateral y multilateral. Por la otra, presionaba por mantener

⁴² MREP, Archivo Central. Correspondencia B.7.4.1, Caja 495, Ecuador-Perú. Carpeta 3. Oficios 1900-1901. Oficio 94, 23/05/1901.

⁴³ MREC-AH, Volumen 289-D. Actas reuniones Delegación de Chile a Conferencia de México. Acta de la primera reunión privada de la Delegación de Chile. 24 octubre de 1901.

⁴⁴ MREC-AH, Volumen 261-A. Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898-1901. Carta Confidencial 18 marzo de 1901. f.3. El subrayado es del documento original.

el *statu quo* con relación a sus problemas de delimitación en los que estaba envuelto a la fecha. Así lo ratificó Morla Vicuña:

“De estos antecedentes *yo he deducido* que el Gobierno de Chile exige como condición para concurrir al Congreso americano de México, que el programa que han de ceñirse a sus trabajos como se establezca de un modo preciso y claro que los asuntos que actualmente se ventilan entre las repúblicas americanas (problema de Tacna y Arica entre Chile y Perú y la transformación del tratado de tregua entre Chile y Bolivia en un tratado de paz definitiva) no será materia de las deliberaciones de la Segunda Conferencia Americana ni quedarán sujetos a las disposiciones de la convención de arbitraje que dicha conferencia lleguen a ajustarse; y los asuntos que hayan nacido de hechos consumados o que sean consecuencia de tratados vigentes tampoco serán materia de las deliberaciones de la conferencia ni quedarán sujetos a las disposiciones de la Convención de arbitraje que se celebre”⁴⁵.

En tal sentido, Emilio Bello, otro de los agentes chilenos que le correspondió participar en la Conferencia de México, reconoció la labor de Morla Vicuña en conseguir, satisfactoriamente, que el Comité de Washington declarara que en la futura reunión panamericana, sobre el tema del proyecto de arbitraje: “se abstiene de toda idea de someter en ningún caso cualquiera cuestión existente como parte de la tentativa de Programa o de prejuzgar de cosas existentes en la actualidad”⁴⁶. Así, más allá de los discursos presidenciales, pareciera que las orientaciones relevantes sobre los asuntos regionales quedaban entregados a los agentes de la cancillería en el exterior, o al menos, ellos poseían una mayor autonomía para desplegar iniciativas que defendieran los intereses nacionales. A pesar de ello, la búsqueda de la solución de las problemáticas internacionales continuaba siendo la principal prioridad para el Estado chileno a inicios del siglo XX:

“Solicitan hoy la atención preferente del Gobierno, los problemas de nuestras relaciones con las Repúblicas del norte que aún están por liquidarse. Tengo el convencimiento de que nada daña más al incremento de la riqueza de esos países y el nuestro que la prolongada demora en llegar a una solución definitiva. Estoy también persuadido de que esta solución debe buscarse en el leal cumplimiento de los Tratados vigentes o que próximamente se celebraren, a fin de que la paz sea estable y nos permita a todos desarrollar las fuentes de

⁴⁵ MREC-AH, Volumen 261-A. Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898- 1901. Carta Confidencial 18 marzo de 1901. fs.6-7. El formato en cursiva es destacado nuestro.

⁴⁶ Secretaría General de la Segunda Conferencia Internacional Americana. 1902. Tomo II. *Organización de la Conferencia, proyectos, informes, dictámenes, debates y resoluciones*. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas. Palacio Nacional, p. 15.

producción y fomentar el comercio en la armonía que exigen nuestros intereses recíprocos”⁴⁷.

El mensaje del presidente Riesco expresó la necesidad de resolver los temas pendientes con Perú y Bolivia, pero refuerza al mismo tiempo la idea del respeto a los acuerdos ya pactados y los que se acuerden directamente entre las partes involucradas, garantía para el desarrollo de las riquezas y potencialidades de los países de la región.

Ahora bien, desde la mirada de la política interna chilena, es necesario reconocer las dificultades del presidente de la República como conductor de los asuntos internacionales en el período parlamentario. Lo más destacable, desde la perspectiva de Fernandois, es lo que llama “impotencia presidencial” y que hace referencia al dominio de los partidos políticos representados en el congreso y el control sobre las prerrogativas del ejecutivo de la mano de las rotativas ministeriales. Esta situación, derivó en que los agentes representantes del país debieron asumir un rol marcado por una mayor autonomía de sus acciones y la toma de decisiones bajo orientaciones generales emanadas desde la Cancillería, lo que garantizó una cierta continuidad en la política exterior en los complejos años del parlamentarismo⁴⁸.

En síntesis, el escenario internacional previo a la realización de la Segunda Conferencia Panamericana estuvo marcado por la evidente resistencia chilena a las tratativas de países de la región que buscaron establecer como elemento obligatorio el principio de arbitraje en la futura Conferencia. En este sentido, el accionar del gobierno del Perú se caracterizó por la implementación de mecanismos de acercamiento y demostración de buenas relaciones con los países de la región mediante una enérgica acción diplomática con el objetivo de recabar apoyo a sus intereses en juego. Lo anterior se vio reforzado con el desarrollo de una activa campaña comunicacional por parte de publicistas peruanos, los que, por medio de obras de divulgación dirigidas a los lectores latinoamericanos, buscaron azuzar la animadversión hacia Chile en base a una conducta internacional alejada de los intereses generales de la región.

Los “publicistas” del antichilenismo y la Segunda Conferencia Panamericana en México

Con respecto a lo que se ha denominado los publicistas del antichilenismo, debemos señalar que los escritos que hemos considerado en esta investigación corresponden a políticos e intelectuales peruanos que desarrollaron distintas actividades en el periodo que publicaron sus trabajos. Así, en primer lugar, tenemos el caso de Francisco Tudela y Varela, que fue un activo político y diplomático peruano que desempeñó el cargo de secretario del Ministerio de Guerra y Marina en 1899 y Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue enviado como

⁴⁷ Riesco, Germán. 1902. *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta Nacional, p.7.

⁴⁸ Fernandois, Joaquín. 2005. *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 48.

secretario de la legación peruana en Colombia entre los años 1901 y 1903, periodo en el cual publicó su trabajo “El arbitraje permanente y las doctrinas de Chile”⁴⁹. Años más tarde dedicaría sendas páginas en el contexto del problema limítrofe del Perú con Bolivia, y posteriormente frente a Ecuador⁵⁰.

El segundo autor seleccionado corresponde a Aníbal Maúrtua, diplomático peruano cuya pluma estuvo estrechamente vinculada a los temas de política exterior de su país, lo que se tradujo en obras dedicadas a la defensa de los intereses nacionales frente a Chile, Brasil y Ecuador⁵¹. En cuanto a sus actividades políticas con relación a los problemas de su país frente a Chile, resulta interesante señalar que, a juicio de Esteban M. Cáceres, la labor de este agente ministerial fue desconocida hasta 1910, pero prolífica y eficiente: “el doctor Maúrtua había conseguido salvar todo el territorio que media entre los ríos Shambuyaou, Acre, Purús y el meridiano del Río Cujar. Se ignora también, que, en más de una ocasión, logró el fracaso del ABC”⁵². Esto último, un antecedente no menor en la consideración que el Tratado del ABC (Argentina, Brasil y Chile) buscó inicialmente ser un acuerdo para establecer una acción conjunta en la región, pero que tuvo alcances limitados y más bien simbólicos antes que reales⁵³.

El tercero de estos autores es Antonio Miró Quesada, abogado y periodista peruano. Proveniente de una familia marcada por el periodismo, ya que su padre fue director del diario *El Comercio* por tres décadas, no es de extrañar que Miró Quesada desempeñara actividades en ese medio, para a partir de 1905 asumir el rol de director. Paralelamente, en 1901 fue elegido Diputado por el Partido Civil, cargo en el que fue reelecto en 1907. En ambas ocupaciones, se caracterizó por su defensa de las provincias de Tacna y Arica ocupadas en ese momento por Chile⁵⁴.

⁴⁹ Tudela y Varela, Francisco. 1901. *El arbitraje permanente y las doctrinas de Chile*, Bogotá Colombia, Imprenta La Crónica.

⁵⁰ Sobre la producción de este político se rescata: Tudela y Varela, Francisco. 1909. *La cuestión de límites entre el Perú y Bolivia*. Lima, Editorial El Lucero; 1937. *Resumen del proceso histórico-jurídico de la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador*, Washington; 1941. *La controversia Perú-ecuatoriana*, Lima; 1952. *La posición jurídica internacional del Perú en el proceso de la determinación de su frontera con el Ecuador definitivamente establecida por el Protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942*, Lima.

⁵¹ Entre las obras de Maúrtua, Aníbal, se desea destacar sobre Chile: 1901. *La política internacional de Chile y la liquidación de la guerra del Pacífico*, Lima; sobre Brasil: 1907. *Arbitraje internacional entre el Perú y el Brasil*; pruebas de las reclamaciones peruanas, presentadas al tribunal arbitral, Lima; y sobre Ecuador: 1910. *La cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador*.

⁵² Cáceres, Esteban. 1923. *España en el Perú*, Lima, Editorial la Opinión Nacional, pp. 127 y ss.

⁵³ Fermandois, Joaquín. 2005, *Mundo y fin de mundo*, pp.45-61.

⁵⁴ Congreso de la República del Perú. Museo del Congreso y la Inquisición. Biografías de parlamentarios. http://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/antonio_miroquesada_a.pdf [Consultado el 8 de enero de 2021]

El último de los autores es Carlos Paz Soldán, hijo de Mariano Felipe Paz Soldán y Ureta (connotado historiador, autor de una de las obras más reconocibles hasta nuestros días sobre la Guerra del Pacífico)⁵⁵. Vivió el conflicto con Chile como militar encargado de las comunicaciones telegráficas, para posterior a la ocupación de Lima, estar involucrado políticamente en el gobierno de La Magdalena y posteriormente apoyando a Andrés A. Cáceres. Años más tarde, participó como ministro en el gobierno de Guillermo Billinghurst y además ocupó el cargo de Senador. Paralelamente, desarrolló una activa producción de escritos, muchos de ellos relativos a las relaciones peruano-chilenas.

Planteamos que estos autores se transformaron en parte de la campaña comunicacional peruana con el objetivo de influir en la deliberación sobre el acuerdo de arbitraje en el futuro Congreso Panamericano. Estos políticos e intelectuales se transformaron en una vanguardia comunicacional cuya misión fue, antes de la reunión americana, generar un mensaje que presentaba al Estado chileno como un país ajeno a la realidad vecinal, ambicioso y con planes de conquista sudamericana.

La arremetida de estos publicistas no dejó mucho a la lectura entre líneas. Todo lo contrario, se enfocaron claramente y sin esconder calificativos a su objeto de discusión, con constantes afirmaciones sobre los intereses en juego en el proceso. La poca cautela en las afirmaciones emitidas, validan la inmediata suspicacia ante los autores, empero escasea en sus largos párrafos el análisis, más bien hay una defensa benevolente a la opinión emitida. De estas últimas destacamos lo expresado en la introducción del denominado estudio histórico de Aníbal Maúrtua: “Por lo demás, al emitir nuestras opiniones puede ser que nos hayamos equivocado –patrimonio del hombre es el error–; pero jamás nos ha guiado el espíritu de ofender a nación, Gobierno o persona alguna”⁵⁶, una justificación llamativa en el contexto de la declaración sobre la idea de “odio” de Chile al resto de los países de la región.

Tal como se puede apreciar en las publicaciones de estos autores peruanos, no se escatimaron esfuerzos por establecer la posición de la región, en lo que los teóricos de las relaciones internacionales clásicos definen como el idealismo, bajo la consigna del respeto al derecho, la justicia y la búsqueda de la paz. A la vez, todos ellos apuntaron a Chile como el país ambicioso, que ha estado permanentemente ajeno a los vínculos de amistad y que ha puesto todos sus esfuerzos en alterar la paz regional. En tal sentido, se destacó lo expresado por Antonio Miró, que empleando la tribuna que le otorgaba su estrecho vínculo con *El Comercio* de Lima, declaró en 1901 que: “En medio de aquel concierto de generosos ideales, de esa

⁵⁵ Nos referimos a Paz Soldán, Mariano Felipe. 1884. *Narración histórica de la guerra de Chile contra Perú y Bolivia*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo. Este trabajo se transformó en uno de los clásicos estudios sobre la guerra, y que ha influido en gran parte de la historiografía peruana posterior sobre el tema. Para el centenario de la Guerra del Pacífico la obra fue reeditada por Carlos Milla Batres.

⁵⁶ Maúrtua, Aníbal. 1901. *La idea Panamericana*, p. XI.

apoteosis del derecho y la justicia, suena una nota discordante, y una nube viene a empañar el claro horizonte que, con los acuerdos del Congreso de Washington, se abría ya para la vida futura de las nacionalidades americanas”⁵⁷.

La referencia a la nota discordante resulta una clara alusión a la postura chilena en el futuro encuentro continental, pretendiendo esbozar, por una parte, que todos los demás países de la región estaban en la postura de firmar el proyecto de arbitraje y, por otra, se justificaba que la postura jurídica era la que predominaría en el futuro bajo la idea de una constante paz regional. Esta se lograría a partir de acuerdos para mantener las disputas territoriales en el ámbito de la negociación y lejos de la práctica de la imposición del derecho de conquista, que estaba aún en vigencia en las relaciones interestatales, siendo parte de los cuestionamientos generados hacia Chile con relación a la situación peruana tras el término de la Guerra del Pacífico y en lo relativo a las provincias de Tacna y Arica.

Complementando lo expresado por Miró, Francisco Tudela y Varela apuntó su pluma en contra de Chile, anunciando la existencia de planes secretos orientados al dominio de éste de toda Sudamérica desde tiempos incluso previos a la Guerra del Pacífico y a partir de múltiples estrategias encaminadas a la intervención en diferentes puntos. Todo esto, según Tudela, encajado en una compleja estructura diseñada para conseguir el control de la región, como una verdad incuestionable y, peor aún, bajo la consideración que todos los acontecimientos desarrollados en un contexto de acercamiento, interacción comercial y mantenimientos de contactos por parte de las autoridades chilenas, eran parte integral de esta cruzada de dominación de la política exterior chilena:

“La actitud de Chile en el Congreso de Washington de 1889, los desproporcionados armamentos acumulados por ese país; la insólita nota del Míster Köning, en que se declara ‘la victoria es la ley suprema de las naciones’; las originales doctrinas sostenidas por la cancillería Santiago, pretendiendo que se excluyen del programa que ha de discutirse en la conferencia en México las cuestiones pendientes; la repudiación del principio de arbitraje que envuelve el rechazo del protocolo Billingham-Latorre y, por último, la naturaleza de la proposición hecha a Bolivia para procurar la construcción del ferrocarril en la hoya amazónica, el propósito reciente de establecer estaciones carboneras en la costa occidental del continente y los trabajos que han emprendido en el Ecuador, Centroamérica, Venezuela y otros países para alcanzar una supremacía comercial que convierta a estas repúblicas en tributarios suyos, todo esto ha despertado, como es natural, inquietudes y celos en los estados de América del Sur”⁵⁸.

⁵⁷ Miró Quesada, Antonio. 1901. *El arbitraje obligatorio*, Lima, Imprenta El Comercio, p. 12.

⁵⁸ Tudela y Varela, Francisco. 1901. *El arbitraje permanente*, pp.16-17.

No deja de llamar la atención el tenor de dichas afirmaciones, entre las que se destacan proyectos que se enfocan en las relaciones comerciales como parte de una estrategia de dominación chilena, curiosamente en el contexto de las Conferencias Panamericanas, donde uno de los hitos relevantes de su desarrollo apuntaba a una mayor integración comercial, siendo parte estructural de las conversaciones. El denodado interés de los publicistas peruanos por caricaturizar la postura chilena como contraria al “ideal americanista de la paz”, se refuerza en la idea que, desde Santiago, se había defendido el resultado de la guerra y las condiciones de paz impuestas al finalizar ésta. Para ello se plantea un discurso bastante elocuente, destacando que:

“Después de las batallas, generalmente, quedaban los beligerantes tan amigos como antes de ir a las armas. Y era natural que así se pusiera término a esos resentimientos, casi siempre pueriles, porque no atentándose a la independencia ni a la *integridad* del vencido, ni el victorioso abusaba del triunfo, ni aquel procuraba vengar su derrota. El pacto de paz siempre fue un abrazo de los caballeros.

Sólo un pueblo —en los últimos años de esa época aciaga de la historia americana— osó levantarse, debidamente armado, para emprender en el Continente la *guerra de conquista* y para subyugar a sus vecinos”⁵⁹.

En la práctica, se atacaba la actitud de Chile por alterar *statu quo* territorial, un gesto que era atentatorio a la buena convivencia entre los países. Maúrtua olvidaba que Chile había negociado con Argentina vastos territorios de la Patagonia y que tras las tensiones bilaterales había optado por desarrollar negociaciones y someter los litigios a arbitraje internacional.

En consecuencia, se puede afirmar que el discurso de los publicistas peruanos se sostuvo en la afirmación que el Estado chileno despreciaba los procesos de negociación diplomática, obviando éstos la realidad más compleja del escenario regional. Así, se buscó persuadir a los lectores latinoamericanos de los rasgos negativos de la política vecinal de Chile, asumiendo el discurso de los publicistas que los demás conflictos territoriales presentes en la región no existían. En la práctica, el objetivo de estas obras de propaganda se cumplió a cabalidad ante la constante repetición de la postura de la Cancillería santiaguina, tal como se aprecia en el escrito de Miró:

“Es digno de notar que la política de Chile, manifestada terminantemente en equivocación, ha permanecido inalterable desde 1890. Ahora, después de once años del Congreso de Washington, se afana ese país por frustrar la asamblea que se proyecta en México, pretendiendo sustraer de los dominios del arbitraje las dificultades internacionales *existentes*; y si logra hacer prevalecer sus intereses y deja sin efecto la próxima reunión pan-

⁵⁹ Maúrtua, Aníbal. 1901. *La idea Panamericana*, p.VI. Las cursivas son del texto original.

americana, nadie dudará ya de que todo esfuerzo ulterior para sancionar en América un sistema amplio de arbitraje encontraría siempre la oposición decidida del pueblo chileno”⁶⁰.

Por otra parte, la constante recurrencia de la necesidad del arbitraje termina por irradiar la motivación de fondo de los autores peruanos, vale decir, guardan estrecha relación con los asuntos pendientes derivados del Artículo 3° del Tratado de Ancón. Específicamente, la situación de la ejecución del plebiscito en los territorios de Tacna y Arica, de forma que su resultado derivara en cuál de los países quedarían dichos territorios. Desde Perú, luego de cumplirse el plazo de diez años de ocupación, el retraso en su ejecución era parte de la preocupación por la actitud chilena, dando origen a negociaciones en donde la idea de un arbitraje comenzó a estar presente, ante la posibilidad que Chile incorporara al país despóticamente dichos territorios, sin la realización del plebiscito. Para Carlos Paz Soldán, la “injustificada pretensión ha surgido después, amparándola Chile en la supremacía de su poder militar, y principalmente por la creencia que abriga de que las Naciones de este continente permanecerán impasibles dejando que impunemente realice nuevas conquistas”, reafirmando el autor la idea de la “deslealtad de Chile para dar cumplimiento al tratado de Ancón”⁶¹. Con tales argumentos no resulta de extrañar declaraciones bajo la expresa necesidad de aplicar el arbitraje, en vez del acuerdo directo entre las partes, dado la desconfianza que este último recurso le generaba a las autoridades peruanas:

“La incorporación de las cuestiones pendientes en el número de las que deben resolverse forzosamente conforme el arbitraje, es del todo opuesta a la actual política internacional de Chile, que no es otra que mantener sin solución, por tiempo indefinido, los problemas que dejó pendientes la Guerra del Pacífico, para desarrollar, a la sombra de semejante estado de cosas, el programa absorbente que desde 1879 si tiene trazado”⁶².

Por su parte Antonio Miró, refuerza el juicio crítico hacia Chile y su actitud de imponer al Perú sus condiciones alejadas del derecho y del recurso del arbitraje:

“Podría creerse, quizás, [quienes] nos dejamos arrastrar demasiado lejos por el deseo, muy legítimo desde luego de ver establecido en América un sistema ilimitado de arbitraje obligatorio, benéfico para los pueblos del continente en general y que de una manera especial interesa al Perú; que desde hace veinte años pugna por sustraerse a las

⁶⁰ Miró Quesada, Antonio. 1901. *El arbitraje obligatorio*, p. 13. Las cursivas son del texto original.

⁶¹ Paz Soldán, Carlos. 1901. *El Perú y Chile. La cláusula tercera del Tratado de Ancón y el Plebiscito por Tacna y Arica*. Lima, Imprenta Liberal, pp. 6-7.

⁶² Tudela y Varela, Francisco. 1901. *El arbitraje permanente*, p. 42.

imposiciones de un adversario cuya fuerza material, relativa, es apenas comparable con la debilidad absoluta de su derecho”⁶³.

La recurrencia a una acción planificada expreso por parte de Chile resulta ser parte esencial de los planteamientos de estos autores, donde coincidían como hipótesis la existencia de un plan secreto de las autoridades chilenas para conseguir el objetivo de preminencia y dominación en la región sudamericana a comienzos del siglo XX. Para validar aún más su visión acerca de los intereses chilenos en Sudamérica, Miró no escatimó esfuerzos en sumar opiniones que ratificaran su parecer, citando en su trabajo la obra del argentino Alejandro Gancedo, publicada en ese mismo año (1901), “¡Despierta Argentina! guerra a la decadencia”: “Chile no puede ocultar sus tendencias de conquista sobre sus vecinos del norte, su política de piratería; pero tendrá que entrar en la sana corriente de la paz obligado por los demás unidos con el firme propósito de mantenerla inalterable”⁶⁴.

Por consiguiente, para estos autores era necesario que todos o al menos la mayoría de los países de la región apoyaran el tratado de arbitraje en la futura Conferencia Panamericana, como un mecanismo de protección ante el país que perturbaba la paz:

“América tiene derecho para imponer respeto a Chile por la tranquilidad continental, comprometida por la falta de acatamiento de ese país a los preceptos de paz y de justicia que encuentren sanción en el resto de los pueblos americanos. Y, ¿cómo podría ejercitarse aquel derecho incluyendo en el tratado de arbitraje que llegará a aprobarse en el futuro congreso panamericano de México, una cláusula por la que todas las naciones que la suscribieran ese pacto se obligaran a hacer respetar los principios preconizados?, en caso de diferencias entre una de ellas y cualquiera ordenación del continente que hubiese rechazado su asentamiento a los acuerdos del congreso sobre arbitraje. Esto no implicaría sino una especie de alianza defensiva pactada por los pueblos americanos para garantizar, en forma práctica, la aplicación de la nueva doctrina de derecho en la vida diplomática de las nacionalidades de nuestro continente”⁶⁵.

De acuerdo a lo expresado en el escrito de Miró, aparentemente no hubo interés de iniciar una campaña aliancista en contra de Chile, más bien una alianza para el mantenimiento de la paz, donde se apela a los países de la región para presionar al Estado chileno en favor de la justicia y el derecho, proyectando los autores la idea que en América se vivía un ambiente de pleno respeto al derecho y a la paz, siendo el Estado chileno el único que se resistía a ello:

⁶³ Miró Quesada, Antonio. 1901. *El arbitraje obligatorio*, p. 23.

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Ídem, p. 23-24.

“Ya que por desgracia Chile, falseando el espíritu y la verdadera inteligencia de la cláusula tercera del Tratado de Ancón, que celebró con el Perú, para poner término a la guerra del Pacífico, amparado solo en la supremacía de su poder militar, quiere implantar el principio del *plebiscito*, como funesto medio de anexión y desmembración de territorio, en nuestro continente, es de primordial importancia para todos, que, el en el primero que se va a realizar en América, se concilie la más absoluta libertad de los *pobladores o habitantes* de Tacna y Arica, que deben tomar parte en él. En esto está interesado el honor de la América, cómo está en que el grandioso principio del *arbitraje* fecunde y arranque en su seno, ya que desde los albores de su independencia así lo proclamó”⁶⁶.

En definitiva, los publicistas peruanos anhelaron que fuera la comunidad de países americanos (en el marco de la Segunda Conferencia Panamericana), y no solo su país, afectado directamente en la problemática con Chile, quienes establecieran las reglas para la resolución de los conflictos entre Estados, bajo la idea que el arbitraje obligatorio resolvería todas las cuestiones, afirmación que evocaba una visión idealista en el comportamiento entre los países.

Semanas previas a la realización de la Segunda Conferencia la campaña comunicacional peruana continuó con mucha intensidad en el país anfitrión del evento. Así lo dio a conocer el representante chileno en México, Emilio Bello Codecido, quien informó a la Cancillería chilena, en agosto de 1901, sus apreciaciones del ambiente en la capital mexicana producto de la arremetida peruana. El diplomático chileno informó que:

“Actualmente se encuentra en México uno de estos agentes que, con el título de Cónsul General del Perú, no ha cesado en hacer publicaciones apasionadas sobre la cuestión de Tacna y Arica y sobre la actitud de Chile con respecto a la próxima Conferencia Internacional Americana. Estas publicaciones y las noticias contradictorias, en general encaminadas a tergiversar los hechos y a crear a Chile una atmósfera antipática y desfavorable, que con suma frecuencia se transmiten telegráficamente desde Buenos Aires a los diarios más serios de Europa y Estados Unidos y que reproduce la prensa de este país, nos habían creado aquí una situación inconveniente que era menester corregir cuanto antes”⁶⁷.

En virtud de este escenario adverso en la opinión pública mexicana, Bello Codecido diseñó una serie de acciones para contrarrestar la activa campaña peruana. Destacó en este sentido la publicación de una serie de cinco artículos en la prensa de ciudad de México días previos a la realización de la Conferencia, en los cuales expuso la visión chilena en torno a la cuestión del arbitraje y su actitud en la futura reunión americana. Dichos artículos posteriormente fueron

⁶⁶ Paz Soldán, Carlos. 1901. *El Perú y Chile*. p. 27.

⁶⁷ Bello, Emilio. 1919. *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia. 1900–1904*, p. 48.

editados en un folleto “que circularon ampliamente en esa capital antes de la reunión del Congreso”⁶⁸. De igual manera el representante chileno concedió una entrevista al periódico *Mexican Herald*, en la cual expuso la actitud del gobierno chileno frente a la invitación a la segunda Conferencia Panamericana y los intereses nacionales en juego frente a la propuesta de un arbitraje obligatorio y retroactivo como pretendían imponer algunos países americanos en la futura Conferencia. Sus expresiones al periódico no dejaron dudas con respecto a la política internacional de Chile. En primer término, desmintió la acusación gratuita de atribuir a Chile el propósito de rehuir sistemáticamente el arbitraje y de rechazar “este principio humanitario y benéfico”, dando a conocer pruebas prácticas de su aceptación y respeto al principio de arbitraje. En este sentido destacó los tribunales arbitrales constituidos para resolver las reclamaciones formuladas por potencias neutrales a raíz de los efectos de la guerra del 79 y las reclamaciones a que dio origen la guerra civil que afectó a Chile en 1891. De igual manera el representante chileno destacó el arbitraje de S.M. Británica para resolver las disputas territoriales entre Chile y Argentina. A continuación, Bello expresó con absoluta claridad el rechazo chileno a la intención de imponer el arbitraje como recurso obligatorio dirigido en contra de los intereses nacionales:

“Lo que Chile no puede aceptar, es que se haga del arbitraje un arma política en su contra, para imponerle la revisión de actos que tienen el carácter de hechos consumados y que le otorgan legítimos e incuestionables derechos derivados de las victorias que con sus enormes sacrificios alcanzó en una guerra que él no provocó y que, por el contrario, procuró evitar...”⁶⁹.

Bajo este contexto general de visiones contrapuestas e intensas campañas comunicacionales, se dio inicio el 22 de octubre de 1901 a la Segunda Conferencia Panamericana de México con la participación de los delegados de 19 países del continente. El país anfitrión, de acuerdo a Reyes Pineda, mostró un dinamismo político a través de la presentación de diversos proyectos e iniciativas al cónclave, entre los que destacó un proyecto de arbitraje obligatorio con el objetivo de delinear una política internacional de contrapeso a la influencia norteamericana y fortalecer la presencia mexicana en América Latina y el Caribe⁷⁰. El 6 de noviembre la delegación mexicana presentó el proyecto de arbitraje en los siguientes términos:

⁶⁸ Ídem

⁶⁹ Ídem, p. 55.

⁷⁰ Para profundizar en la actitud mexicana en la Segunda Conferencia consultar, Reyes Pineda, Olimpia. 2012. “La participación de los delegados mexicanos en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902” en Rodríguez, María del Rosario y Dávila, Carmen Alicia (Coord.), *Ideología, procesos políticos y manifestaciones artísticas. Del porfiriato a la posrevolución*, Morelia, México, Ediciones Michoacanas, pp. 33-52.

“Las repúblicas se obligan a someter a la decisión de árbitros las controversias que surjan entre ellas y que no puedan resolverse por la vía diplomática, siempre que, a juicio exclusivo de algunas de las naciones interesadas, dichas controversias no afecten ni la independencia ni el honor nacional. El arbitraje será obligatorio para las controversias pendientes, que en el momento de la firma o de la ratificación del presente tratado, no fueron objeto de salvedad especial de parte de alguna de las naciones interesadas”⁷¹.

Dicho proyecto incluyó dos novedades. La primera se refirió a la especificación de algunos casos de arbitraje como daños pecuniarios o perjuicios experimentados por un país o los nacionales y cuando se tratase de la simple interpretación o del cumplimiento de algunos de los tratados. La segunda novedad consistió en proponer que la nación que se negara a someter a arbitraje las controversias, o que no cumpliera de buena fe el fallo arbitral, quedaría expuesta a la censura colectiva o separada⁷². La propuesta de México generó un intenso debate al interior de la Comisión que estudió el proyecto de arbitraje, lo que dejó entrever los opuestos intereses nacionales. De esta manera, el proyecto tuvo el decidido respaldo de los delegados de Perú y Bolivia que buscaron que el arbitraje tuviera carácter retroactivo para obligar a Chile a someter el asunto de Tacna y Arica. De igual manera, la República Argentina, en el contexto de las tensiones con Chile y su visión crítica de la “política expansionista” chilena a costa de Perú y Bolivia, propuso el arbitraje obligatorio, incluso, para controversias pendientes⁷³. De acuerdo con Escudé y Cisneros, la delegación argentina, encabezada por Martín García Merou, procuró “no pasar por alto ninguna oportunidad para sumar lealtades entre los países de la región con el objetivo de debilitar a Chile”⁷⁴. La actitud chilena, como ya se ha indicado, estuvo orientada a rechazar la imposición de un mecanismo arbitral de carácter obligatorio y retroactivo, coincidiendo con la visión de los Estados Unidos de un recurso arbitral voluntario y obligatorio solo en caso de que las naciones signatarias así lo prefirieran⁷⁵.

⁷¹ Citado por Reyes, Olimpia, “La participación de los delegados mexicanos en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902”, p. 41.

⁷² Ídem

⁷³ Consúltase Peterson, Harold. 1970. *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 318-322.

⁷⁴ Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (Dir.) 2000. *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Tomo VIII, cap. 4. <http://www.argentina-rree.com/8/8-019.htm> [Consultado el 30 de diciembre de 2020]

⁷⁵ Para mayores antecedentes de la política de Chile en la Conferencia de México, consultar, Bello, Emilio, *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia. 1900-1904*, pp. 109-175; Barros Van Buren, Mario. *Historia diplomática de Chile*, pp. 554-555. La delegación chilena en la Conferencia de México estuvo integrada por destacados diplomáticos lo que reflejó el interés de la Cancillería chilena por una adecuada defensa de los intereses nacionales. Los integrantes fueron Joaquín Walker Martínez, Alberto Blest Gana, Augusto Matte, Emilio Bello y como secretarios Alejandro Álvarez y Marcial Martínez de Ferrari.

En medio de este debate resaltaron los planteamientos de la delegación mexicana esgrimidos en la sesión secreta N°20 del 6 de noviembre de 1901, en la que junto con realizar una contextualización histórica del tema del arbitraje, los intereses y motivaciones de su postura orientada a la paz regional, dejó entrever el accionar y los intereses de algunos publicistas relativo a la imposición de cláusulas que, en definitiva, no serían un aporte para establecer la armonía entre los países de la región, sino más bien, generaría un ambiente de desconfianza:

“Los publicistas que se han ocupado especialmente en el arbitraje internacional indican, además de las que recomienda la Delegación de México, otras sanciones destinadas a asegurar su eficacia como institución permanente y en ciertos casos obligatoria, pero sin detenerse a estudiarlas en detalle, lícito es afirmar que dejan mucho que desear como medidas que por modo alguno puedan aparecer como actos de hostilidad (...) El tratado de arbitraje –hay que repetirlo– no debe ser un pacto de alianza, sino un concierto de paz, ajustado para prevenir, hasta donde sea posible, los males de la guerra”⁷⁶.

En términos concretos, la campaña comunicacional liderada por Perú y la actitud asumida por Argentina, determinaron un relativo éxito a sus objetivos en la Segunda Conferencia Panamericana, ya que se logró establecer un Tratado General de Arbitraje, en el que quedaron estipuladas parte de las ideas defendidas por los diplomáticos y publicistas peruanos -un actor más de la diplomacia de su país-, quedando ello registrado en el artículo 1° del Tratado: “Las Altas Partes Contratantes se obligan a someter a la decisión de árbitros todas las controversias *que existen o lleguen a existir entre ellas*, y que no puedan resolverse por la vía diplomática, siempre que, a juicio exclusivo de alguna de las Naciones interesadas, dichas controversias no afecten ni la independencia ni el honor nacionales”⁷⁷.

De esta forma la Segunda Conferencia Panamericana, a partir del 29 de enero de 1902, acordó dar paso a un proceso de resolución pacífica de conflictos entre los países de la región. No obstante, se debe resaltar que los firmantes del Tratado solo fueron 10 estados de los 19 participantes: Argentina, Bolivia, Guatemala, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay. En este sentido, si bien Argentina, Perú y Bolivia, no lograron todos sus objetivos respecto de Chile durante la Conferencia, desde la perspectiva de Escudé y Cisneros, “dicho foro otorgó a las tres primeras naciones la oportunidad de concertar una posición común para frenar la política de expansión chilena hacia Bolivia y Perú”⁷⁸.

⁷⁶ Secretaría General de la Segunda Conferencia Internacional Americana. 1901-1902. Tomo II. p. 310.

⁷⁷ Secretaría General de la Segunda Conferencia Internacional Americana. 1901-1902. 1902. Tomo I. *Recomendaciones, resoluciones, convenciones y tratados*. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas. Palacio Nacional. p.221. El formato de cursiva es nuestro.

⁷⁸ Escudé y Cisneros. 2000. *Historia general*, Tomo VII, cap. 36, en: <http://www.argentina-rree.com/7/7-026.htm>. [Consultado el 30 de diciembre de 2020].

Para evitar que los debates de aprobación internos en cada país diluyeran el objetivo del tratado de arbitraje, sólo era necesario la aprobación de al menos tres de los firmantes iniciales para que se le otorgara vigencia. A pesar de este relativo éxito, la aspiración de los publicistas peruanos en cuanto a que este acuerdo sería amplio con la participación de todos o casi todos los países de la región fue exagerada, al ser rechazada por varios de los asistentes a la reunión, entre los que destacaron Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Haití, Honduras y Chile.

Ahora bien, desde la perspectiva chilena, en los acuerdos y resoluciones finales de la Segunda Conferencia Panamericana destacó la adopción general y oficial de la Convención de La Haya sobre arbitraje facultativo, estableciéndose “una marcada separación entre este acto aceptado por todas las Repúblicas americanas y el convenio de arbitraje suscrito por algunas naciones” como resultado de un arreglo privado para evitar el retiro de las Delegaciones que lo imponían como “exigencia ineludible” y al cual se prestó el gobierno de México⁷⁹.

Finalmente, es necesario señalar que, paralelamente a los debates en México, el gobierno chileno estaba resolviendo sus cuestiones limítrofes con Argentina mediante el arbitraje británico y el posterior establecimiento de los Pactos de Mayo de 1902, instrumento internacional que estableció el mecanismo del arbitraje como recurso final de solución de posibles desavenencias en el futuro, demostrando con ello la idea del respeto a las negociaciones como mecanismo de resolución de controversias, pero, también, la idea de que esta acción debía ser desarrollada en el entendido del acuerdo directo entre los involucrados. En palabras de Jorge Alfaro, “lo anterior, evidencia un actuar disímil (de Chile) en escenarios aparentemente semejantes, en definitiva, un actuar pragmático”⁸⁰.

Comentarios finales

La posición de la política exterior chilena fue modificándose durante los años posteriores a los acuerdos de paz que finalizaron la Guerra del Pacífico. Sin embargo, los problemas de este país con sus vecinos estuvieron lejos de finalizar. Ante el impulso de un proyecto de arbitraje regional hacia 1890 los conductores de la política vecinal chilena optaron por una dura oposición, enmarcado en la visión de potencia regional y sustentado en el poder militar y naval que ostentaba el país. Una década más tarde la actitud chilena se proyectó en una posición diferente, en que el arbitraje debía quedar enfocado en los eventuales conflictos que se pudieran producir en el futuro y, además, que no fuera impuesto a la fuerza a todos los países, privilegiando con ello las tratativas directas entre los estados.

En este contexto surgieron a inicios del siglo XX algunos publicistas del arbitraje internacional que colaboraron con la acción diplomática del Perú. Éstos establecieron como

⁷⁹ Bello, Emilio. 1919. *Anotaciones*, p.167.

⁸⁰ Alfaro, Jorge. *La política exterior de Chile*, p.125.

hipótesis en sus escritos la idea del plan secreto de Chile para la dominación regional, lo que explicaba la negativa de este país para sumarse al sentir americanista del establecimiento del arbitraje internacional obligatorio. De esta manera, intelectuales y hombres públicos peruanos como Francisco Tudela y Varela, Aníbal Maúrtua, Antonio Miró Quesada y Carlos Paz Soldán, emplearon su energía en esbozar en sus trabajos, no solamente las bondades del arbitraje para la paz, sino la necesidad de que éste se debía aprobar incluso presionando a los Estados que se oponían. El accionar de los publicistas peruanos debe entenderse en el contexto general de las disputas territoriales entre Santiago y Lima, y la resolución del conflicto de Tacna y Arica. La decisión de denunciar el accionar chileno y formular la imagen de un país contrario a los principios de la paz y el derecho internacional, buscó las simpatías del concierto americano y concretar el anhelo que la Segunda Conferencia Panamericana en México dejara establecido el recurso del arbitraje como un mecanismo obligatorio y con carácter retroactivo entre los estados americanos, lo que finalmente no se materializó en los términos diseñados por Perú con el activo apoyo de la República Argentina.

Desde la perspectiva de las condicionantes internas de política exterior chilena para el período en estudio, resulta relevante dimensionar la situación de control del Congreso Nacional por sobre el poder ejecutivo, lo que redundó que buena parte de la acción exterior chilena quedara en manos de los agentes diplomáticos con un alto grado de autonomía y bajo directrices más bien generales. A pesar de ello, la diplomacia chilena logró desenvolverse en el complejo escenario regional y latinoamericano, buscando obtener una mejor recepción a la posición chilena y garantizando la defensa de los intereses nacionales.

Bajo este complejo contexto, la situación más relevante para la Cancillería chilena fue la resolución de los problemas con Argentina, logrando el mismo año en que se firmaba el Tratado de Arbitraje en México, resolver por medio de un acuerdo directo los problemas limítrofes con la firma de los Pactos de Mayo en 1902. El establecimiento del mecanismo arbitral para resolver futuras disputas, permitió validar la postura chilena de respeto a la negociación para evitar el conflicto bélico y, por lo tanto, la defensa de los ideales de paz regional. Ello se vio complementado con la firma del Tratado de Paz Amistad y Comercio con Bolivia en 1904. La materialización de estos importantes acuerdos con Argentina y Bolivia, determinó que la teoría de los publicistas peruanos cayera a los pocos años en el descrédito.

En definitiva, la política exterior chilena a inicios del siglo XX manifestó la capacidad de adaptación a los nuevos escenarios internacionales, mediante el acercamiento a la región y en la defensa del derecho y de los acuerdos internacionales. La voluntad que se manifestó en acuerdos y convenios alcanzados en el marco de las propias Conferencias Panamericanas, como en la relación bilateral directa, permitió obtener una mayor presencia regional, lo que le garantizó la consideración de ser un actor relevante en la política intrarregional sudamericana,

ya no bajo la idea de un poder militar como se denunció por parte de los publicistas peruanos, sino basada en el intercambio y el reconocimiento internacional.

Referencias citadas

Fuentes manuscritas

Ministerio de RR.EE. de Chile. Archivo Histórico, Volumen 148-A. *Actas de la Primera Conferencia Internacional Americana*.

Ministerio de RR.EE. de Chile. Archivo Histórico, Volumen 149. *Conferencia Internacional Americana. Oficios y antecedentes del delegado de Chile José Alfonso Cavada*. Oficio N°12. 18 de enero de 1890.

Ministerio de RR.EE. de Chile. Archivo Histórico, Volumen 261-A. *Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898-1901*. Oficio Confidencial 18 marzo 1901.

Ministerio de RR.EE. de Chile. Archivo Histórico, Volumen 261-A. *Oficios Confidenciales y Reservados recibido de Chile y América 1898-1901*. Oficio Reservado N°11. 20 de julio de 1900.

Ministerio de RR.EE. de Chile. Archivo Histórico. Volumen 289-D. Actas reuniones Delegación de Chile a Conferencia de México. Acta de la primera reunión privada de la Delegación de Chile. 24 de octubre de 1901. Fs.712-713

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Archivo Central. *Correspondencia B.7.4.1, Caja 495, Ecuador-Perú*. Carpeta 3. Oficios 1900-1901. Oficio 94, 23/05/1901.

Fuentes impresas

Bello, Emilio. 1919. *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia. 1900-1904*. Santiago, Imprenta La Ilustración.

Maúrtua, Aníbal. 1901. *La idea Panamericana y la cuestión del arbitraje. Estudio histórico a propósito del Congreso de México*. Lima, Imprenta La Industria.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú. 1901. *Circular sobre la cuestión Tacna y Arica*. Lima, Imprenta Torres Aguirre.

Miró Quezada, Antonio. 1901. *El arbitraje obligatorio*. Lima, Imprenta El Comercio.

Paz Soldán, Carlos. 1901. *El Perú y Chile. La cláusula tercera del Tratado de Ancón y el Plebiscito por Tacna y Arica*. Lima, Imprenta Liberal.

Riesco, Germán. 1902. *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Nacional.

Segunda Conferencia Internacional Americana. México. 1901-1902. Tomo I. *Recomendaciones, resoluciones, convenciones y tratados*. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, Palacio Nacional.

Segunda Conferencia Internacional Americana. México. 1901-1902. Tomo II. *Organización de la Conferencia, proyectos, informes, dictámenes, debates y resoluciones*. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, Palacio Nacional.

Tudela y Varela, Francisco. 1901. *El arbitraje permanente y las doctrinas de Chile*. Bogotá, Imprenta La Crónica.

Libros

Alfaro, Jorge. 2020. *La política exterior chilena ante Argentina, Bolivia y Perú en el marco del multilateralismo: ¿amenaza u oportunidad? (1900-1930)*. Santiago, Ariadna Ediciones.

Barros van Buren, Mario. 1970. *Historia diplomática de Chile*. Barcelona, Editorial Ariel.

Burr, Robert. 1967. *By Reason or Force. Chile and the balancing of power in South America, 1830-1905*. Los Angeles, University of California Press.

Cáceres, Esteban. 1923. *España en el Perú*. Lima, Editorial la Opinión Nacional.

Cavieres, Eduardo y Chaupis, José (Ed.). 2015. *La Guerra del Pacífico en perspectiva histórica. Reflexiones y proyecciones en pasado y en presente*. Arica, Universidad de Tarapacá.

Chaupis, José y Tapia, Claudio (Ed.). 2018. *La Guerra del Pacífico 1879-1884: Ampliando las miradas en la historiografía chileno-peruana*. Santiago, Legatum.

Concha, José Miguel. 2011. *Iniciativas Chilenas para una Alianza Estratégica con Bolivia*. La Paz, Plural Editores.

Concha, José Miguel y Garay, Cristián. 2013. *El Tratado de 1904: Negociaciones e intereses involucrados*. La Paz, Bolivia. Editorial Plural.

Crapol, Edward. 2000. *James G. Blaine. Architect of Empire*. Wilmington-Delaware, Rowman & Littlefield.

Donoso, Carlos y Serrano, Gonzalo (Ed.). 2010. *Chile y la Guerra del Pacífico*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, Universidad Andrés Bello.

Espinosa, Óscar. 1958. *La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899)*. Santiago, Andrés Bello.

Etchepareborda, Roberto. 1978. *Historia de las relaciones internacionales argentinas*. Buenos Aires, Editorial Pleamar.

Etchepareborda, Roberto. 1994. *Zeballos y la política exterior Argentina*. Buenos Aires, Editorial Pleamar.

Fernandois, Joaquín. 2005. *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*. Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ferrari, Gustavo. 1995. *Estanislao S. Zeballos*. Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales CARI.

Góngora, Mario. 2010. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Universitaria.

- González, Sergio. 2004. *El Dios Cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Santiago, LOM Ediciones.
- Götz, Shirley. 2015. *Liderazgo y política exterior*. Santiago, RIL Editores.
- Healy, David. 2001. *James G. Blaine and Latin America*. Columbia, University of Missouri Press.
- Ibarra, Patricio y Morón, Germán (Eds). 2018. *Relecturas de la Guerra del Pacífico. Avances y perspectivas*. Santiago, Centro de Estudios Históricos, UBO.
- Lacoste, Pablo. 2003. *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Markwica, Robin. 2018. *Emotional Choices. How the logic of Affect Shapes Coercive Diplomacy*. Oxford, Oxford University Press.
- Meneses, Emilio. 1989. *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*. Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas/Hachette.
- Muñoz, Heraldo y Portales, Carlos. 1987. *Una amistad esquivo, las relaciones de Estados Unidos y Chile*. Santiago, Editorial Pehuén.
- Muzzey, David. 1935. *James G. Blaine: A Political Idol of Other Days*. New York, Dodd, Mead & Company.
- Palacios, Raúl. 1974. *La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Lima, Editorial Jurídica S.A.
- Paz Soldán, Mariano. 1884. *Narración histórica de la guerra de Chile contra Perú y Bolivia*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo.
- Perkins, Dexter. 1964. *Estados Unidos y América Latina*. México, Editorial Novaro.
- Peterson, Harold. 1970. *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960*. Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Pike, Frederick. 1963. *Chile and the United States: 1880-1962*. Indiana, University of Notre Dame Press.
- Quesada, Ernesto. 1919. *La Primera Conferencia Panamericana*. Buenos Aires, Imprenta Schknone.
- Renouvin, Pierre y Duroselle, Jean Baptiste. 2000. *Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Riesco, Germán. 1950. *Presidencia de Riesco 1901-1906*, Santiago, Editorial Nascimento.
- Ríos, Macarena. 2019. *De frontera natural a límite político. La demarcación de la Puna de Atacama (1881-1905)*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Rubé, Julio. 2015. *Tiempos de guerra en América del Sur: Argentina y Chile 1826-1904. Diplomacia, armas y estrategia*. Buenos Aires, Ediciones Eder.
- Ruiz Moreno, Isidoro. 1961. *Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1955)*. Buenos Aires, Editorial Perrot.
- Sater, William. 1990. *Chile and the United States: Two Empires in Conflict*. Athens y London, The University of Georgia Press.
- Smith, Peter. 2010. *Estados Unidos y América Latina: hegemonía y resistencia*. Valencia. Patronat Sud-Nord. Solidaritat y Cultura. F.G.U.V. Publicacions de la Universitat de Valencia.

- Tapia, Claudio. 2016. *Relaciones bilaterales entre Chile y Ecuador. La construcción de la amistad paravecinal. 1880-1910*. Valparaíso, Editorial Universidad Técnica Federico Santa María.
- Villafañe, Luis Claudio. 2014. *A América do Sul no discurso diplomático brasileiro*. Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão.

Capítulos de libros

- Garay, Cristián 2019. “Cuando los árboles no dejan ver el bosque: el problema de las delimitaciones “de 1810” entre 1870 y 1910”, en Rubilar, Mauricio y Sánchez, Agustín. (Coord.). *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional. América Latina 1810-1910*. Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 157-192.
- Paradiso, José. 1996. “El poder de la norma y la política del poder. 1880-1916”, en Jalabe, Silvia Ruth (Comp.). *La política exterior argentina y sus protagonistas. 1880-1995*, Buenos Aires, CARI-Grupo Editor Latinoamericano, pp. 13-25.
- Reyes Pineda, Olimpia. 2012. “La participación de los delegados mexicanos en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902”, en Rodríguez, María del Rosario y Dávila, Carmen (Coord.). *Ideología, procesos políticos y manifestaciones artísticas. Del porfiriato a la posrevolución*. Morelia, México, Ediciones Michoacanas, pp. 33-52.
- Reyes Pineda, Olimpia. 2016. “El Arbitraje en la Segunda Conferencia Panamericana. Los debates en El Imparcial, 1901-1902”, en Rodríguez, María del Rosario y González, Claudia (Coord.). *La Prensa en el Porfiriato. Procesos políticos en Michoacán, diplomacia y actores sociales en México*. Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 63-95.
- Rubilar, Mauricio y Retamal, Lorena. 2019. “La Prusia de América: imagen internacional de Chile en la prensa de Buenos Aires durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881”, en Rubilar, Mauricio y Sánchez, Agustín (Coord.). *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional. América Latina 1810-1910*. Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 223-246.
- Tapia, Claudio. 2019. “Ecuador en la Guerra del Pacífico. Entre la neutralidad regional y el orden interno”, en Rubilar, Mauricio y Sánchez, Agustín (Coord.). *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional. América Latina 1810-1910*. Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 88-103.
- Preuss, Ori. 2019. “Todos nos une: hacia una nueva historia de las relaciones internacionales sudamericanas, circa 1900”, en Rubilar, Mauricio y Sánchez, Agustín (Coord.). *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional. América Latina 1810-1910*. Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 323-362.

Artículos

- Bernabé, Israel. 2014. "A América do Sul pelo Barão do Rio Branco: uma análise sobre o Pacto ABC", en *Cuaderno sobre Relaciones Internacionales. Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 9, N°17, enero-junio, pp. 65-78.
- Di Renzo, Cristian. 2018. "La comunidad imaginada por Estanislao Zeballos: Entre la defensa de la soberanía nacional argentina y la instigación a la solución de los conflictos por medio de las armas", en *Revista Conjuntura Austral*, Porto Alegre, Vol.9, N°45, enero-marzo, pp. 43-56.
- Di Renzo, Cristian. 2018. "Política exterior y diplomacia en la Argentina del cambio de siglos XIX a XX: Concepciones comparadas entre Estanislao Zeballos y Vicente Quesada", en *X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional La Plata*. Argentina, (UNLP) Memoria Académica UNLP. FaHCE, diciembre 2018.
- Garay, Cristián. 2012. "Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923)", en *Historia Crítica*, N° 48, Colombia, pp. 39-57.
- García Pérez, Juan. 2005. "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX", en *Norba: Revista de Historia*, N° 18, España, pp. 215-241.
- Jara, Mauricio y Mancilla, Pablo. 2017. "Solución arbitral patagónica chileno-argentina de 1902: Mirada retrospectiva", en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, Vol. 8, N°3, julio-septiembre, Chile, pp. 1-15.

Tesis

- Rubilar, Mauricio. 2012. *La política exterior de Chile durante la guerra y la posguerra del Pacífico (1879-1891): las relaciones con Estados Unidos y Colombia: diplomacia, opinión pública y poder naval*, Universidad de Valladolid, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia.
- Tapia, Claudio. 2010. *La creación de un área de influencia en América del Sur: Las relaciones políticas, económicas y militares de Chile con Ecuador y Paraguay (1883-1914)*, Universidad de Santiago de Chile, Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Avanzados, IDEA.

Web

- Congreso de la República del Perú. Museo del Congreso y la Inquisición. *Biografías de parlamentarios*. Disponible en: http://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/antonio_miroquesada_a.pdf (Consultado el 08/01/2021).
- Escudé, Carlos y Andrés Cisneros, Andrés (Dir.). 2000. *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Tomo VIII, cap. 4. Disponible en: <http://www.argentina-rree.com/8/8-019.htm> (Consultado el 30/12/2020).

Oyarzabal, Guillermo. 2017. "Acorazados clase Giuseppe Garibaldi", en *Temas de Historia Argentina y Americana*, N°25. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/acorazados-clase-giuseppe-garibaldi.pdf> (Consultado el 30/10/2020).